



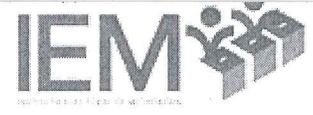
ACTA No. IEM-CG-SEXT-09/2018

En la ciudad de Morelia, Capital del Estado de Michoacán de Ocampo, siendo el día 06 seis de marzo de 2018 dos mil dieciocho, con fundamento en el artículo 33 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, en el inmueble que ocupa el Instituto Electoral de Michoacán, sito en la calle Bruselas número 118, Fraccionamiento Villa Universidad, se reunieron los miembros del Consejo General, para celebrar Sesión Extraordinaria.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muy buenas tardes a todas y a todos, gracias por acudir a la convocatoria de la Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán para el día de hoy 06 seis de marzo del año 2018 dos mil dieciocho, a las 19:00 diecinueve horas. Damos inicio a la misma siendo las 19:17 diecinueve horas con diecisiete minutos. Le pediría en primer orden al señor Secretario se sirviese llevar a cabo el pase de lista y la comprobación del quórum legal. Adelante Secretario, por favor.-----

Secretario Ejecutivo, Lic. Luis Manuel Torres Delgado.- Con gusto Presidente. -----

Dr. Ramón Hernández Reyes Presidente del Consejo General	-----	Presente
Lic. Luis Manuel Torres Delgado Secretario Ejecutivo	-----	Presente
Lic. Irma Ramírez Cruz Consejera Electoral	-----	Presente
Dr. Humberto Urquiza Martínez Consejero Electoral	-----	Presente
Dra. Yurisha Andrade Morales Consejera Electoral	-----	Presente
Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés Consejera Electoral	-----	Presente
Lic. Luis Ignacio Peña Godínez Consejero Electoral	-----	Presente
Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre Consejera Electoral	-----	Presente
Lic. Óscar Fernando Carbajal Pérez Representante Suplente del Partido Acción Nacional	-----	Presente
Lic. Jesús Remigio García Maldonado Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional	-----	Presente
Lic. Daniel Rangel Piñón Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática	-----	Presente
C. Carmen Marcela Casillas Carrillo Representante Suplente del Partido del Trabajo	-----	Presente



ACTA No. IEM-CG-SEXT-09/2018

Lic. Adanely Acosta Campos Representante Suplente del Partido Movimiento Ciudadano	-----	Presente
Prof. Alonso Rangel Reguera Representante Propietario del Partido Nueva Alianza	-----	Presente
Lic. Marcela Barrientos García Representante Suplente del Partido Morena	-----	Presente
Lic. Homero Bazán Romero Representante Suplente del Partido Encuentro Social	-----	Presente

Secretario Ejecutivo, Lic. Luis Manuel Torres Delgado.– Presidente, le informo que conforme al artículo 33 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, existe quórum legal para sesionar válidamente.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias señor Secretario. Al existir el quórum legal se declara instalada la sesión, por lo tanto le cedería de nueva cuenta a la Secretaría Ejecutiva el uso de la palabra para el efecto de que nos dé cuenta con el punto Único del orden del día a tratar en esta sesión. Adelante, por favor.-----

Secretario Ejecutivo, Lic. Luis Manuel Torres Delgado.– Con gusto Presidente. Único. Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, respecto al cumplimiento del porcentaje de respaldo ciudadano, así como la declaratoria del derecho a ser registrados como candidatos independientes de la planilla de aspirantes, encabezada por el Ciudadano Arturo Estrada Barriga, para integrar el Ayuntamiento de Quiroga, Michoacán, y aprobación en su caso. Sería la cuenta Presidente.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias Secretario. Está a consideración de los miembros de este Consejo el punto Único del orden del día. Si no existe ninguna manifestación, sírvase por favor la Secretaría tomar la votación correspondiente respecto del punto Único del orden del día que acaba de dar lectura.-----

Secretario Ejecutivo, Lic. Luis Manuel Torres Delgado.– Conforme a su indicación Presidente. Consejeras y Consejeros, si están de acuerdo con el orden del día propuesto, sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad Presidente.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias Secretario. Dentro del punto Único del orden del día, relativo al proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, respecto al cumplimiento del porcentaje de respaldo ciudadano, así como la declaratoria del derecho a ser registrados como candidatos independientes de la planilla de aspirantes, encabezada por el Ciudadano Arturo Estrada Barriga, para integrar el Ayuntamiento de Quiroga, Michoacán, y aprobación en su caso; dicho documento fue circulado con antelación. Le pediría al señor Secretario se sirviese dar cuenta de manera previa a cederle el uso de la palabra a los miembros de este Consejo con algunas modificaciones que se están proponiendo por parte de esta Presidencia, y que ya cuentan los miembros de este Consejo con las mismas. Adelante señor Secretario, por favor.-----

Secretario Ejecutivo, Lic. Luis Manuel Torres Delgado.– Con gusto Presidente. En la página número uno, en la descripción o definición de lineamientos para el registro de candidatos independientes, se cambiaron las palabras de candidato, la primer palabra de *candidato* y la primera de *postulados*, por mayúscula en lugar de minúscula, como originalmente se encontraba; en el antecedente segundo, en el último párrafo se agregó la palabra otras fechas, que viene debidamente sombreado en el proyecto que tienen ya a la mano; en el antecedente tercero, en el inicio, se anotó la palabra “en”, que viene también debidamente sombreado; en el antecedente cuarto, se hizo referencia al acuerdo CG-70/2017; en el siguiente renglón viene la palabra “a”, que viene debidamente sombreada; en seguida viene la palabra “en”, como una preposición de participar; en el antecedente quinto, en el primer renglón, donde dice el 17 diecisiete de enero de 2018 dos mil dieciocho, viene la palabra “en Sesión Extraordinaria”; en el antecedente sexto, en el último renglón, a medio renglón dice: “sin que se hubiesen vertido”, se hizo una



corrección de esta palabra; en el séptimo, en el segundo renglón, a través de correo electrónico, que viene también debidamente sombreado; en ese mismo párrafo, antes de los dos puntos y aparte, viene “misma que fue recibida físicamente”, viene la palabra “el 14 catorce de febrero siguiente, en la que se informó”, y también se precisó lo que a continuación se enuncia, viene una transcripción conducente; de ahí pasaríamos al octavo, en el segundo párrafo, se modificó la palabra de inicio del párrafo por la palabra “particularmente”. En seguida iríamos al considerando tercero que se ubica en la página 15, considerando tercero, segundo párrafo, en el segundo renglón del segundo párrafo se hace referencia al Reglamento de Candidaturas Independientes, que viene debidamente sombreado; en la página 16, en el considerando quinto, en el segundo párrafo, también se sustituye una palabra por la palabra “métodos”, dos puntos y aparte. En ese mismo considerando quinto, en el tercer párrafo, el inicio del párrafo es: “en el caso, al tenor”, y ya continua, del considerando trigésimo sexto; en ese mismo considerando, en el siguiente párrafo, en el segundo renglón viene la palabra “así como las convocatorias referidas en el antecedente cuarto”. En el considerando sexto, que está ubicado en la página 18, en el segundo párrafo, al inicio del párrafo en la tercer palabra dice: “en ese marco”, para contextualizar, y en el cuarto renglón de ese mismo párrafo viene un punto y coma, y dice: “ello, coma, atento a lo dispuesto en el artículo 54”. Aquí también se agregó como pie de página la referencia al Convenio General de Coordinación celebrado con el Instituto Nacional Electoral. En ese mismo considerando, sería en el cuarto párrafo, el inicio del párrafo empieza con la palabra “asimismo”, y en ese mismo párrafo, en el penúltimo renglón viene: “previstos en el artículo 26, último párrafo, del Reglamento de Candidaturas Independientes”, la palabra “último” es la que viene modificada. Dos párrafos abajo, en la página 19, el inicio del párrafo es: “por otra parte, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento de Candidaturas Independientes. En ese mismo considerando, en la página 20, estamos hablando del octavo párrafo, en el octavo párrafo que inicia: “posteriormente con fecha 10 diez de febrero”, en el penúltimo renglón viene para concluir, “sin que hubiesen vertido manifestación alguna”; la palabra “hubiesen” se modificó. En el siguiente párrafo de este mismo considerando, el inicio dice: “por otra parte, mediante circular”, y ya viene la clave de la circular a la que se está refiriendo este párrafo. Posteriormente en la página 24, en el considerando octavo, en su segundo párrafo, se hace una precisión, se dice: “al respecto las manifestaciones de respaldo ciudadano recabadas por el Instituto de las y los aspirantes”, y viene sombreado, “para la planilla del ayuntamiento del municipio antes mencionado”. En ese mismo considerando, en el cuarto párrafo, tres renglones abajo del inicio viene la palabra “contenidas”, en ese mismo párrafo, en el penúltimo párrafo y en el último vienen las palabras “que se señalan en el siguiente cuadro esquemático”. En ese mismo considerando, pero en el último párrafo, que está en la página 26, se modificó la redacción del inicio de ese párrafo y quedó de la siguiente manera: Derivado de lo anterior, las 36 treinta y seis manifestaciones nulas referidas con antelación, deben restarse a las 833 ochocientas treinta y tres primigeniamente registradas, dando como resultado un total de 797 setecientas noventa y siete manifestaciones válidas que constituyen el respaldo ciudadano obtenido por los aspirantes a integrar el ayuntamiento de Quiroga, Michoacán, conforme al siguiente cuadro esquemático. Así quedaría la redacción. En el considerando noveno, el inicio se modificó la palabra precisamente de inicio, valga la redundancia, por la palabra “dados”, entonces quedaría: Dados los argumentos expuestos previamente de conformidad, etcétera. En ese mismo considerando, en el segundo párrafo, tres renglones antes de concluir viene sombreada la palabra “por los aspirantes de la planilla encabezada”, sería “los aspirantes de”, la parte que fue modificada. En el siguiente considerando que es el décimo, en el cuarto párrafo, a medio renglón dice: “deberán cumplir los requisitos establecidos”, la preposición “los” es la que estamos sustituyendo en este apartado. De ahí continuaríamos al punto primero de Acuerdo, en donde dice: “en cumplimiento a lo establecido en los artículos 314 y 315 del Código Electoral, así como el 27 del Reglamento de Candidaturas Independientes, se determina emitir la declaratoria”, y viene sombreado “del derecho a ser registrados”, y así continua la redacción. En ese mismo punto de Acuerdo, cinco renglones abajo dice: “que al haber obtenido el número de manifestaciones de respaldo ciudadano válidas”, la palabra “respaldo” es la que estamos modificando en este punto de Acuerdo. Y para concluir, en el punto segundo de Acuerdo, se modificó la redacción para quedar de la siguiente manera: “Se determina que la planilla de aspirantes a integrar el ayuntamiento de Quiroga, Michoacán, encabezada por el ciudadano Arturo Estrada Barriga mediante candidatura independiente deberá”, eso es lo modificado, y continua: “deberá dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 318 del Código Electoral conforme a lo expuesto en el considerando décimo del presente Acuerdo”. Y finalmente en la página 27, sería en el considerando noveno, segundo párrafo, la modificación sería agregar donde dice: “así como la información proporcionada por el INE y remitirla o referirla al considerando octavo”, es decir que diga: “así como la información proporcionada por el INE referida en el considerando octavo del presente Proyecto de Acuerdo”. Sería la cuenta Presidente.-----

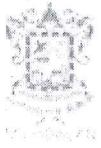


Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias Secretario. Está a consideración de los miembros de este Consejo el documento. Tiene el uso de la palabra mi compañero Consejero Humberto Urquiza Martínez. Adelante por favor.-----

Consejero Electoral, Dr. Humberto Urquiza Martínez.- Gracias Presiente, muy buenas noches a todos los miembros de este Consejo, visitantes y asistentes a esta sesión, y medios de comunicación. Yo solamente para un poco explicar, porque bueno, ahorita me están diciendo qué fue lo que se modificó, pero hay que explicar a la ciudadanía qué estamos aprobando. Y estamos aprobando el hecho de que la planilla de aspirantes a candidatos independientes en Quiroga obtuvo el 2 por ciento, por lo menos el 2 por ciento, inclusive fue más, de respaldos ciudadanos que se requieren para poder ser postulado como candidato independiente al ayuntamiento. Hay que recordar que tenemos dos mecanismos para obtener la firma, que es el tradicional que le llamamos, que es el que maneja el Código a través de los Comités, y el de la App, que fue implementado producto de una resolución del Tribunal Electoral. Quiroga fue el único municipio en donde su candidato independiente recabó las firmas a través de nuestros Comités, y por lo tanto el procedimiento que se siguió ante el INE fue un poquito distinto, siempre en atención a que el INE es la autoridad competente para validar o emitir observaciones de los respaldos ciudadanos. De conformidad con el Acuerdo, el candidato independiente o la planilla de candidato independiente en Quiroga obtuvo un número de 833 ochocientos treinta y tres firmas en el Comité, de las cuales se emitieron 36 treinta y seis observaciones, clasificadas en 7 siete bajas por cancelación de trámite, una que no se encontró, 10 diez que fueron repetidos, 10 diez que sólo estaban el padrón, no en el listado, 8 ocho que estaban fuera del ámbito geográfico, desde otra entidad federativa, hasta otros municipios, bueno, 2 dos entidades federativas, y eso nos da un total de 36 treinta y seis inconsistencias. Si nosotros restamos el 36 treinta y seis al 833 ochocientos treinta y tres, nos da un número de 797 setecientos noventa y siete, que es el número de firmas válidas, el 2 por ciento que requería el candidato independiente eran de 404 cuatrocientos cuatro, prácticamente duplicó. Por ello, lo que estamos haciendo ahorita es aprobar que obtuvo el 2 por ciento, y estaría pendiente algunos elementos por ratificar, como son lo que señala el propio artículo 318 del Código Electoral, que tiene que ver con ratificar su programa que previamente había registrado ante nosotros, nombrar a un representante ante el Consejo Municipal de Quiroga, y señalar los colores y el emblema que se va a utilizar, que ya hizo un primer ejercicio cuando fue aspirante. Por lo tanto, lo que estaríamos ahorita haciendo es solamente señalando que obtuvo el 2 por ciento. Hay que recordar que como el INE es autoridad en materia de fiscalización, también está pendiente la fiscalización que se haga de los ingresos y gastos que tuvo los aspirantes a candidatos independientes en la planilla en el municipio de Quiroga. Esto vale la pena comentarlo porque está pendiente todo un paquete quizá más fuerte de aspirantes y candidatos independientes, que al haber obtenido el respaldo a través de la App, siguió otro procedimiento que el INE ya también nos ha notificado, y que estaríamos en tiempo de hacer la garantía de audiencia para cada uno de los aspirantes. Sin embargo, acorde con esto, yo solamente haría una propuesta, además de haber hecho la explicación, y es que como ya adquiere el derecho de nombrar un representante ante el Consejo Municipal de Quiroga, tendría que notificarse al Consejo Municipal de Quiroga, para que en su momento, una vez acreditado, no le sea desconocido el nombre del propietario y suplente como representante de la fórmula que se haga. Y por ello, propondría que en los transitorios se notifique al Consejo de Quiroga, Michoacán, para los efectos conducentes. Sabedor de que se está publicando en los estrados del Comité, pero al final de cuentas estamos hablando de un derecho en particular. Sería cuanto Presidente.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias señor Consejero. ¿Alguien más desea el uso de la palabra? Tiene el uso de la palabra la representante del partido político Morena, en primera ronda. Adelante por favor.-----

Representante Suplente del Partido Morena, Lic. Marcela Barrientos García.- Buenas noches, gracias Presidente. Bueno, únicamente para hacer uso de la voz y decir que este fue un procedimiento por parte del aspirante viciado desde origen, ya que el respaldo ciudadano se tuvo que ver sombreado por el acarreo para poder llevar a firmar a la gente al Comité. Es curioso que por alguna cuestión sea el único que recabó las firmas en el Comité. Después de llevarlos a firmar, los llevaban por su despena. Solicitamos la certificación de hechos en su momento al Secretario, se negó, hasta que el Presidente regresó y le dijo que fuera a hacer la certificación. Al hacer la certificación me llama mi representante molesto: "Oye, es que no quiere levantar nada", y me lo pasa, y me dice que él únicamente ve salir gente de un domicilio con despensas, pero que también se percata que es una reunión privada. "Asiénteme eso", le pedí. "Si eso está viendo, asiente eso". Se molestó porque mi representante me lo pasó y lo



ACTA No. IEM-CG-SEXT-09/2018

amenazó con quitarlo como representante de ese Comité. Cabe hacer mención que el Presidente del Comité Municipal Electoral de Quiroga es primo político del aspirante. El domicilio donde está instalado el Comité, me refieren que es propiedad del Presidente del mismo Comité, no sé si sea cierto o no. Quisiera que por favor recabaran la información. Así también me refieren que el domicilio que está a un lado del Comité está identificado como domicilio privado del aspirante. Un Comité muy a modo, un proceso muy a modo, que deja en duda este Proceso Electoral y las ventajas que pueda tener este aspirante. Es cuanto.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias representante del partido político Morena. ¿Alguien más desea el uso de la palabra? Tiene el uso de la palabra la representante del Partido del Trabajo. Adelante por favor.-----

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- Gracias, buenas tardes noches a todos. Nada más para decirle Presidente, pedirle permiso si el Secretario me puede contestar una pregunta, si le da el uso de la voz.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Adelante, con mucho gusto. Adelante señor Secretario.----

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- Gracias. Quiero preguntarle Secretario, estas modificaciones que usted hace, algunas de forma, etcétera, que dicen, no pasa nada, es de forma, pero que ya se está haciendo costumbre en este Consejo, ¿por qué nos las está dando a saber ahorita?, es porque personal de usted lo hizo previo a la sesión, o porque alguien, algún integrante del Consejo las verificó y usted ya las incorporó. Quiero que me diga, ¿es por parte de su personal o alguien del Consejo hizo la observación? Gracias.-----

Secretario Ejecutivo, Lic. Luis Manuel Torres Delgado.- Con su anuencia Presidente. Con mucho gusto. Son sugerencias, observaciones que recibimos siempre de los integrantes del Consejo para mejorar y fortalecer los documentos que se presentan aquí en la mesa de Consejo, representante.-----

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- Quiero continuar.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Adelante.-----

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- Quiero que me diga con toda honestidad Secretario, a qué hora le pasan esta información, para que se impacte en un documento que ex profeso se nos hizo venir nada más a este punto.-----

Secretario Ejecutivo, Lic. Luis Manuel Torres Delgado.- Con su anuencia Presidente. Fue previo a la sesión, fue en el transcurso del día de hoy que se reciben estas últimas modificaciones, representante.----

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- Gracias Secretario.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias representante del Partido del Trabajo y señor Secretario Ejecutivo. ¿Alguien más desea el uso de la palabra? Bien, ¿en primera ronda desea alguien más el uso de la palabra? En segunda ronda tiene el uso de la palabra la representante del Partido político Morena. Adelante por favor.-----

Representante Suplente del Partido Morena, Lic. Marcela Barrientos García.- Gracias Presidente. Quiero hacer una denuncia pública ante el IEM, y aprovechando que están algunos medios de comunicación, respecto a los sucesos que se dieron, que tuvieron a bien, a mal más bien, llevarse a cabo en Cotija, Michoacán el día 1° primero de marzo. El día 1° primero de marzo de 2018 dos mil dieciocho, aproximadamente a las 03:00 tres horas de la madrugada, en la colonia conocida como El Magisterio, fueron sorprendidos en flagrancia algunos simpatizantes del Partido Revolucionario Institucional causando daños en propiedades ajenas, como son el grafiti y la defecación a vehículos automotores y bienes inmuebles de la colonia antes mencionada. Escribiendo la palabra "morena" con pintura en aerosol en vehículos y en los inmuebles. Se detectaron en las fachadas del Comité por parte de los vecinos, el Comité Municipal del Partido de la Revolución Democrática y del Partido Verde



ACTA No. IEM-CG-SEXT-09/2018

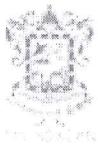
Ecologista, tal como se demuestra en unas imágenes que traigo en el celular y que me daré más adelante la oportunidad de presentárselas aquí a la Secretaría. Dichos actos fueron perpetrados por un total de 5 cinco personas identificadas como militantes del Partido Revolucionario Institucional, y de los cuales solamente tenemos datos de 3 tres personas, que es Francisco Javier Sandoval Aguilar, quien actualmente está acreditado como representante del PRI en el Comité Municipal Electoral de Cotija. Luis Armando Peregrino Ruiz, Rafael Antonio Valencia Ceja, y de los otros dos no tenemos registrados sus datos; de las otras los desconocemos más bien sus datos. Con motivo de estos hechos, Francisco Javier Sandoval Aguilar y Luis Armando Peregrino Ruiz, si estoy cierta, esto se va a corroborar con la queja que mi compañero representante de Morena en el Comité Municipal Electoral presentó el día de ayer; solamente dos fueron detenidos, entre ellos el representante del PRI. Y fueron sometidos a investigación, se integró una carpeta de investigación, no tenemos el dato por lo cual pedimos a este órgano que nos apoye con recabar esa información. Y fueron privados de su libertad hasta que llegaron a un acuerdo de pagar la cantidad de \$28,000.00 veintiocho mil pesos para poder cubrir la reparación del daño, y así mismo también se comprometieron a hacer jornadas de limpieza para poder quitar el daño que habían hecho por lo menos en los inmuebles. El C. Adrián Meza, representante de Morena en Cotija, sostuvo conversación privada vía Messenger con una secretaria del Comité Municipal, del Partido Revolucionario Institucional, Evelia Aguilar Barragán, donde le comenta la situación y qué estaba pasando; y ella contesta que eran hechos por cuenta propia de los militantes. Nosotros no estamos ya seguros de eso, porque se valieron de esta situación para poder mandar a notas periodísticas esta información falseada completamente, dudando en su totalidad, de vergüenza total, de esos medios de comunicación que suban la nota tal cual, y no se dan a la tarea de investigar; y señalan, y aseguran que son militantes de Morena. Desde este momento nos deslindamos de estos hechos tan bajos cometidos por militantes priistas en los que pretendían afectar la imagen de Morena en el municipio, con malas estrategias de desacreditación y que nos pretendían involucrar. Hoy más que nunca estamos firmes y convencidos de que vamos bien, y que nos tienen miedo porque no tenemos miedo de señalar las cosas. Al C. Catarino De Axtla Avilés De La Cruz, que es el Presidente del Comité Municipal Electoral de Cotija, le pediría que no le tiemble la mano y que cumpla con su deber, y dar atención a la queja presentada por mi compañero representante en Cotija. A los miembros de este Consejo General, pido se atienda este caso, a los medios de comunicación les digo, sabemos que no todos son objetivos, esos, tienen muy mala credibilidad por sus notas tendenciosas y sesgadas de parcialidad. El que paga manda, es su máxima. Sean investigadores y no reproductores de chismes. Morena se deslinda desde este momento así mismo señala y reprueba los actos.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Representante, perdón representante del Partido político Morena, una pequeña moción pedida por parte del señor representante del Partido Revolucionario Institucional. Adelante.-----

Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, Lic. Jesús Remigio García Maldonado.- Gracias Presidente. Solamente para expresar una moción a este órgano colegiado. Ahorita hemos sido convocados para un punto específico y en particular en orden del día, y el punto que está tratando la representante de Morena se aparta del punto que nos ha convocado, y con independencia de lo que expone, que elabore sus documentos y los presente a las instancias correspondientes. Y que nos ajustemos, nos llevemos al punto que nos tiene convocados al día de hoy, creo que ya ha sido agotado, no tiene nada que ver con el punto que se propone. Gracias.-----

Representante Suplente del Partido Morena, Lic. Marcela Barrientos García.- Efectivamente entiendo que es una Sesión Extraordinaria, pero no tenía otro momento para hacerlo y ya terminé. Es cuanto lo que tenía que decir. Repruebo esos hechos y que se atienda por favor esa queja.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias representante del Partido Revolucionario Institucional, y gracias representante del partido político Morena. Respecto de lo que se está señalando por parte del señor representante del Partido Revolucionario Institucional, efectivamente es un punto diferente a los temas del orden del día, sin embargo, sí le pediría de la manera más respetuosa que los hechos que usted considera que son delatorios, con mucho gusto los presente ante la Secretaría Ejecutiva, para el efecto de que se haga la investigación correspondiente, y el deslinde de responsabilidades respectivas. Muchas gracias. ¿Alguien más desea el uso de la palabra en segunda ronda? Tiene el uso de la palabra el señor representante del Partido Revolucionario Institucional.-----

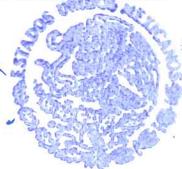


Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, Lic. Jesús Remigio García Maldonado.- Gracias Presidente. Pedirle que solamente hacer una precisión con motivo de las alusiones que ha hecho la representante de Morena al partido que represento, el Revolucionario Institucional, solamente señalar y dejar una posición muy firme, muy clara del Partido Revolucionario Institucional, primero estamos en presencia de una manifestación subjetiva, unilateral, que expone la representante del partido Morena. El Partido Revolucionario Institucional exhorta a todas fuerzas políticas y a todos los integrantes de este Consejo a que seamos responsables en este proceso, le pido que en atención del uso que ha hecho y en el espacio que ha ocupado haciendo alusiones a mi partido, le pido que se me permita nada más cerrar este comentario, que va encaminado a que fijemos posiciones con un alto sentido de responsabilidad, todos los partidos políticos tenemos una responsabilidad, una obligación, un deber de conducirnos y propiciar condiciones de civilidad, y ser garantes y proactivos por la paz social en los procesos electorales. El Partido Revolucionario Institucional, como el partido padre de las instituciones del Estado Mexicano, refleja su compromiso con la paz social en los procesos electorales, así lo haremos y nos deslindamos de las manifestaciones subjetivas y unilaterales que ha hecho la representación del Partido Morena, y el Partido Revolucionario Institucional atenderá todos los posicionamientos en las instancias que corresponden, convencidos del estado de derecho en los procesos electorales. Gracias.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Bien, gracias señor representante del Partido Revolucionario Institucional. ¿Alguien más desea el uso de la palabra en segunda ronda?, ¿en tercera ronda? Bien, si no fuese así, le pediría al señor Secretario se sirviese tomar la votación correspondiente respecto de las modificaciones con las cuales ha dado cuenta de manera puntual, respecto de la página uno, dos, tres, cuatro, cinco, ocho, nueve, una adicional en la página catorce, que es la actualización del artículo 26 que se refiere en el propio Acuerdo, en la página 15,16, 17, 18, 19, 20, 24, 25, 26, 27, 28 y 29, junto con la propuesta que hizo mi compañero Consejero Humberto Urquiza en la parte correspondiente a la adición al artículo transitorio quinto, de que se notifique al Comité Municipal de Quiroga y se publique también en los estrados respectivos el presente Acuerdo. Adelante señor Secretario, por favor.-----

Secretario Ejecutivo, Lic. Luis Manuel Torres Delgado.- Conforme a su indicación Presidente. Consejeras y Consejeros, si están de acuerdo con el Proyecto de Acuerdo con que se ha dado cuenta y con las modificaciones debidamente precisadas del mismo, sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad Presidente.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias señor Secretario. No existiendo ningún otro punto del orden del día que tratar, siendo las 19:49 diecinueve horas con cuarenta y nueve minutos se da por concluida la sesión. Les agradecemos a todos y cada uno de los aquí presentes que hayan comparecido a la misma. Que tengan muy buenas noches.-----



DR. RAMÓN HERNÁNDEZ REYES,
PRESIDENTE DEL
INSTITUTO ELECTORAL DE
MICHOCÁN.

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOCÁN
LIC. LUIS MANUEL TORRES DELGADO,
SECRETARIO EJECUTIVO DEL
INSTITUTO ELECTORAL DE
MICHOCÁN.

